

RIO GALLEGOS; 05 DIC 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.939/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la C.P.N. Natalia FRANULIC – Convocatoria 2012;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando la Maestría en Administración Pública en la Universidad Maimónides;

QUE a fs. 23 se cuenta con la Nota N° 889/11 del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual se informa que la C.P.N. Natalia FRANULIC se desempeña en el Área Administración del citado Departamento en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple y se encuentra afectada a las actividades de formación de grado de la asignatura Seminario de Gestión de Organizaciones, considerándose su desempeño académico Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE por Nota N° 537/11 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la C.P.N. Natalia FRANULIC – Convocatoria 2012;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 113 del Consejo Superior;

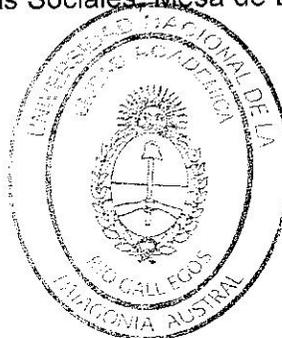
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la C.P.N. Natalia FRANULIC (D.N.I. N° 26.324.121) – Convocatoria 2012.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

849